



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001771 08.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$220.794.- (doscientos veinte mil setecientos noventa y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señorita LUISA JASMÍN MATAMALA SANDOVAL, de nacionalidad chilena, RUN para apoyar en la logística para actividades del proyecto y en curso de Cata de Vinos, en Alto del Carmen Región de Atacama - Chile, los días 13 al 16 de marzo del 2019, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.
2. El gasto de \$220.794.- (doscientos veinte mil setecientos noventa y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

DAD/JPC

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central